

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LINK – PG TPF

En Santiago de Chile, a las 10:30 horas del día 30 de octubre de 2020, en las oficinas ubicadas en Avenida Alonso de Córdova N° 4355, oficina 703, comuna de Vitacura, se celebró, en segunda citación, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN LINK – PG TPF** (el “*Fondo*”), bajo la presidencia de don Nicolás Varas López, subgerente de producto y operaciones de **Link Capital Partners Administradora General de Fondos S.A.** (la “*Administradora*”) y con la participación de don Cristián Letelier Braun Gerente General de la misma. Asistió la abogada doña Camila Gálmez Muñoz quien actuó como Secretaria de actas.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTE	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
Bernardita María Barberis Balbontín	Bernardita María Barberis Balbontín	17.334
Santiago Zarauza Riestra	Nicolás Varas López	105.932
Banchile Corredores de Bolsa S.A.	Andrés Bozzo	409.163
Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.	Claudio Nuñez	1.758.849
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	Cristián Ramirez	1.895.831

TOTAL

4.245.704 cuotas

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente solicitó dejar constancia en Acta, que la Asamblea no pudo constituirse en primera citación por no cumplir con la presencia de la mayoría absoluta de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. El Presidente señaló que encontrándose presente y conectado, directamente o representadas **4.245.704** cuotas del Fondo, las que representaban un **22,60%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Link – PG TPF**, en segunda citación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “*Ley 20.712*”) y la convocatoria efectuada

por el Directorio de la Administradora en Sesión de Directorio celebrada con fecha 15 de octubre de 2020.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, y el aviso de convocatoria se publicó en el sitio web de la Administradora con fecha 16 de octubre de 2020. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de las citaciones y aviso mencionados, lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas asistentes.

A continuación, el Presidente dejó constancia que, según se informó por medio de dichas citaciones y aviso, considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia “*COVID-19*”, y teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de la Comisión para el Mercado Financiero (la “*Comisión*”), la Administradora puso a disposición de los señores Aportantes medios tecnológicos y procedimientos para efectos de participar y votar en forma remota en la presente Asamblea.

Consecuentemente, indicó, el quórum de asistencia referido incluía tanto Aportantes que se encontraban físicamente presentes como Aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado “*Microsoft Teams*”, de conformidad al Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión 2020, que se puso a disposición de los señores Aportantes en la página web de la Administradora con anterioridad a la fecha de la celebración de la Asamblea.

Los poderes otorgados a los participantes fueron revisados y fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea, al subgerente de producto y operaciones de la Administradora, don Nicolás Varas López y como Secretario de la misma, a la abogada doña Camila Gálmez Muñoz.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad de las cuotas asistentes.

3. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

La Asamblea acordó por unanimidad, que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación, y que aquellos Aportantes que lo desearan, pudieran solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta, al igual que el voto de los Aportantes que se abstuvieran de votar o de los que voten en contra de alguna de las

propuestas que se efectúen.

Asimismo, se acordó por unanimidad que en caso de que fuese necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un Aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se utilizaría el mecanismo de votación “*a viva voz*” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley 20.712, el Decreto de Hacienda N° 129 de 2014. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a tres Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Se dejó constancia que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos, o ambos, según lo determine la Administradora en atención a las circunstancias.

La Asamblea acordó, por unanimidad, designar a los señores Andrés Bozzo representante de Banchile Corredores de Bolsa S.A., Claudio Nuñez representante de Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. y a Bernardita Barberies Balbontín, con el objeto referido, dejándose constancia en actas que la firma de la misma podrá llevarse a cabo físicamente o por medios electrónicos, según lo indicado.

5. TABLA

Se informó a los Aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración, las siguientes proposiciones de la Administradora:

1. Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a:
 - a. Sección 6.2 1, letra (d) del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, modificando el texto por el siguiente: “*(d) Por la Serie B: hasta 0,2975%(IVA incluido), que se calculará sobre el valor promedio que haya tenido el patrimonio de la **Serie B** del Fondo durante el mes*”
 - b. Sección 8.1.3 del Título VIII “Gobierno Corporativo” agregando el siguiente el texto: “*Las citaciones a las Asambleas deberán efectuarse de conformidad con lo dispuesto en el Título IX número 9.1.1 del presente Reglamento Interno con a lo menos 5 días hábiles de anticipación.*”

2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea Extraordinaria.

6. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO

A continuación, indicó el Presidente, que correspondía a los señores Aportantes pronunciarse respecto de la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo.

De acuerdo con lo anterior, se propuso a los señores Aportantes aprobar las modificaciones que se indican a continuación:

- a) **Reemplazar el número 6. 2 1, letra (d) del Título VI “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, modificando el texto por el siguiente:**

“(d) Por la Serie B: hasta 0,2975% (IVA incluido), que se calculará sobre el valor promedio que haya tenido el patrimonio de la **Serie B** del Fondo durante el mes”

- b) **Agregar a la Sección 8.1.3 del Título VIII “Gobierno Corporativo, el siguiente texto:**

“Las citaciones a las Asambleas deberán efectuarse de conformidad con lo dispuesto en el Título IX número 9.1.1 del presente Reglamento Interno con a lo menos 5 días hábiles de anticipación.”

Las modificaciones antes señaladas, serían reflejadas en todas las demás secciones y documentos que correspondan.

A continuación, y luego de un breve debate, la Asamblea aprobó, por la unanimidad de las cuotas presentes, la modificación propuesta al Reglamento Interno del Fondo. El señor Cristián Ramírez solicitó dejar en Acta que el representa solamente a 1.895.831 cuotas de las 3.236.256 que BTG Pactual tiene en el Fondo, ya que sólo por esa cantidad de cuotas tiene instrucción de votación.

Se dejó constancia que, De conformidad al párrafo III de la Norma de Carácter General N° 365 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión para el Mercado Financiero, las modificaciones precedentemente acordadas al Reglamento Interno entrarán en vigencia en el plazo de 30 días corridos al día siguiente del depósito del respectivo Reglamento Interno en el Registro que al efecto lleva la Comisión Para el Mercado Financiero.

7. IMPLEMENTACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA

A fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, el Presidente solicitó a los Aportantes, facultar a la Administradora para que por medio de sus representantes, procediera a:

- /i/ Depositar un nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo en la Comisión para el Mercado Financiero; y
- /ii/ Para efectuar todas las modificaciones que sean necesarias al texto refundido del Reglamento Interno del Fondo, a fin de cumplir con lo ordenado o propuesto por la Comisión para el Mercado Financiero o subsanar sus observaciones al acta de la presente Asamblea, pudiendo para tales efectos suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

La Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas asistentes, otorgar a la Administradora las facultades referidas en los literales /i/ y /ii/ del párrafo anterior, en los términos indicados.

8. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

El Presidente solicitó se faculte al Gerente General de la Administradora del Fondo, don Cristián Letelier Braun, o a quien lo reemplace en el cargo, y a los abogados Luis Alberto Letelier Herrera, Juan Ignacio Galdámez Riquelme y Colomba Melero Maira, para que, cualquiera de ellos reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición del señor Presidente por la unanimidad de las cuotas asistentes.

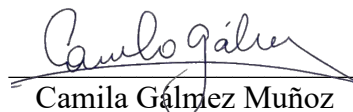
No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, siendo las 10:40 horas.



Nicolás Varas López

Presidente

pp. Santiago Zarauza Riestra



Camila Gálmez Muñoz

Secretaria

Bernardita Barberis

Bernardita Barberis (Nov 9, 2020 09:48 GMT-3)

Bernardita María Barberis Balbontín

Andres Bozzo

Andres Bozzo (Nov 11, 2020 18:24 GMT-3)

Andrés Bozzo

pp. Banchile Corredores de Bolsa S.A.

Claudio Nuñez

CLAUDIO NUÑEZ (Nov 19, 2020 14:01 GMT-3)

Claudio Nuñez

pp. Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A.











20201030 Acta AEA Fondo PG TPF (octubre 2020)

Final Audit Report

2020-11-19

Created:	2020-11-09
By:	Camila Gálmez (cgalmez@linkcp.cl)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAhzZqVHUtgVrUdzU5RgdPCeLQFmpKDyo7

"20201030 Acta AEA Fondo PG TPF (octubre 2020)" History

-  Document created by Camila Gálmez (cgalmez@linkcp.cl)
2020-11-09 - 11:54:50 AM GMT - IP address: 190.215.167.162
-  Document emailed to Nicolás Varas López (nvaras@linkcp.cl) for signature
2020-11-09 - 11:55:25 AM GMT
-  Email viewed by Nicolás Varas López (nvaras@linkcp.cl)
2020-11-09 - 12:00:25 PM GMT - IP address: 45.232.92.183
-  Document e-signed by Nicolás Varas López (nvaras@linkcp.cl)
Signature Date: 2020-11-09 - 12:00:53 PM GMT - Time Source: server- IP address: 45.232.92.183
-  Document emailed to Bernardita Barberis (bbarberis@linkcp.cl) for signature
2020-11-09 - 12:00:54 PM GMT
-  Email viewed by Bernardita Barberis (bbarberis@linkcp.cl)
2020-11-09 - 12:47:46 PM GMT - IP address: 201.188.70.114
-  Document e-signed by Bernardita Barberis (bbarberis@linkcp.cl)
Signature Date: 2020-11-09 - 12:48:28 PM GMT - Time Source: server- IP address: 201.188.70.114
-  Document emailed to Andres Bozzo (andres.bozzo@banchile.cl) for signature
2020-11-09 - 12:48:29 PM GMT
-  Email viewed by Andres Bozzo (andres.bozzo@banchile.cl)
2020-11-11 - 9:23:50 PM GMT - IP address: 200.10.0.2
-  Document e-signed by Andres Bozzo (andres.bozzo@banchile.cl)
Signature Date: 2020-11-11 - 9:24:26 PM GMT - Time Source: server- IP address: 200.10.0.2

 Document emailed to CLAUDIO NUÑEZ (claudio.nunez@bice.cl) for signature

2020-11-11 - 9:24:28 PM GMT

 Email viewed by CLAUDIO NUÑEZ (claudio.nunez@bice.cl)

2020-11-19 - 2:56:39 PM GMT- IP address: 186.67.151.252

 Document e-signed by CLAUDIO NUÑEZ (claudio.nunez@bice.cl)

Signature Date: 2020-11-19 - 5:01:34 PM GMT - Time Source: server- IP address: 186.67.151.252- Signature captured from device with phone number XXXXXXX9006

 Agreement completed.

2020-11-19 - 5:01:34 PM GMT